



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-12-26 09:37:27
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: e9d89ce834 , Firma electrónica



Radicado No. 20256130010853
Oficio No. DE-30000
26/12/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctor
CARLOS ARTURO VARGAS HERRERA
Director Técnico Grupo Análisis de Evidencia Traza (e)
Departamento de Criminalística
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI
Fiscalía General de la Nación
carlos.vargas@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA
ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0342-2025

Respetado Supervisor:

En atención a la designación como supervisor de la Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0342-2025, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**, esta Subdirección se permite informar que el 15 de diciembre de 2025 se registró presupuestalmente bajo el número 2406425, y el 23 de diciembre de los corrientes se efectuó la aprobación de las pólizas de **garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual**, expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A., conforme la cláusula - **GARANTÍAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. FGN-NC-0342-2025**, así:

PÓLIZA No.	21-46-101124809		
ANEXO No.	3		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	03/12/2025	26/06/2026	\$10.174.500
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03/12/2025	26/12/2028	\$1.695.750
Calidad del servicio	26/12/2025	26/06/2026	\$10.174.500

PÓLIZA No.	21-54-101018378
------------	-----------------

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Diagonal 22B No. 52-01 Edif. C P-2
111071

(601) 5702000 - 33220
WWW.FISCALIA.GOV.CO



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN





Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-12-26 09:37:27
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: e9d89ce834 ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130010853
Oficio No. DE-30000
26/12/2025
Página 2 de 2

ANEXO No.	3		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
RCE	03/12/2025	26/12/2025	\$284.700.000

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 22/12/2025

En consecuencia, se recuerda las funciones asignadas al supervisor en el Manual de Contratación.

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

- Copia de la aceptación de oferta
- Registro Presupuestal del Compromiso
- Copia de la póliza de garantía de cumplimiento
- Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Anexo: Lo anunciado.
Copia: Al contratista: felipetriana@mntechnologies.com.co;

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana R. Tinjacá Ospina – Prof. Esp. II SGC		22/12/2025
Revisó	Pilar Álvarez Mora – Prof. Esp. II SGC		23/12/2025
	Marcela Zuluaga -Contratista SGC		23/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			





**ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA
No. FGN-NC-MC-0072-2025**

Señor
LUIS FELIPE TRIANA VANEGAS
CC No. 80.219.663
Representante Legal
MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS - MN TECHNOLOGIES SAS
Nit: 900.427.477-8
Cr 7 B Bis 124 24'
felipetriana@mntechnologies.com.co
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FGN-NC- 0342 - 2025,
OFERTA PRESENTADA EL 25/11/2025¹, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN
PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0072-2025

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el Libro 2, Título 1, Parte 2, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y dado que su oferta presentada el **25 de noviembre de 2025**, cumple con los requerimientos planteados en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0072-2025**, de conformidad con las evaluaciones jurídica y técnica y la recomendación del Comité Evaluador, en mi calidad de Director Ejecutivo según la Resolución de nombramiento No. 00004 del 08 de enero de 2025 y acta de posesión No. 057 del 14 de enero de 2025 y en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 02406 del 4 de julio de 2017, **ACEPTO** la oferta antes referida así:

OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor total de la aceptación de oferta es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$33.915.000)** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **32925 del 05 de septiembre de 2025**, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, de acuerdo con los valores ofertados por el **CONTRATISTA** en su propuesta económica contenida en el Anexo No. 1 del presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO: El saldo restante del Certificado de Disponibilidad Presupuestal antes referido y no comprometido será objeto de liberación al momento de expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Fiscalía General de la Nación, podrá realizar la liberación de saldos presupuestales que no llegaren a ser ejecutados al cierre de cada vigencia, previa solicitud del supervisor del Contrato en el formato establecido para cada caso. Lo anterior se verá reflejado en el acta de liquidación, en caso de que a ello hubiere lugar, o en el documento que para ello se disponga.

FORMA DE PAGO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la aceptación de oferta de la siguiente manera:

¹ En la plataforma del SECOP II el 25/11/2025. Fecha máxima prevista para presentar propuestas de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la Invitación Pública.



Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de contrato, una vez se realice la visita de mantenimiento preventivo y el soporte técnico al equipo objeto del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud de la aceptación de oferta que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** una vez el **CONTRATISTA** radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cancelación del valor de la aceptación de oferta por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al **CONTRATISTA**, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el **CONTRATISTA** en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargará de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

El **CONTRATISTA**, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. EL **SUPERVISOR**, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.

3. El **CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "*Ejecución – subsección plan de pagos*" de la aceptación de oferta del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago.

Es responsabilidad del **CONTRATISTA** el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a los revisados y remitidos por el supervisor.

4. El **CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "*Ejecución – subsección plan de pagos*" de los documentos soporte de pago.

5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación, procederá a revisar la factura radicada y los demás soportes para pago enviados por el **CONTRATISTA** a través de la sección 7 "*Ejecución – subsección plan de pagos*" de la aceptación de oferta en el SECOP II.



Nota 1: Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y los soportes de pago el estado de esta cambiará a "*Aceptada*". Caso contrario el estado cambiará a "*rechazada*" e informará al supervisor de la aceptación de oferta.

EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El **CONTRATISTA** será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el **CONTRATISTA** SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente deberá seguir las instrucciones contempladas en el modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **26 de diciembre de 2025**, contados a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. y el mantenimiento se realizará en el Grupo Análisis de Evidencia Traza del Departamento de Criminalística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, sede Paloquemao, ubicado en la Carrera 28 No. 18-64, sótano

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Serán a cargo del **CONTRATISTA**, además de las obligaciones generales contenidas en el documento complementario a la Invitación Pública, las consagradas en la ley conforme con la naturaleza de la presente aceptación de oferta, el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y el soporte técnico al equipo objeto del contrato, acorde con las especificaciones técnicas y la propuesta económica.
2. Suscribir el acta de inicio, previa coordinación con el supervisor del contrato, en donde se convenga el cronograma de actividades.
3. Realizar un diagnóstico por escrito al equipo en la fecha pactada en el cronograma de actividades previo al mantenimiento preventivo, con el fin de verificar el estado actual de funcionamiento de este. Este informe resultado de dicho diagnóstico debe quedar reflejado en el reporte técnico.
4. Realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo al equipo objeto de la aceptación de oferta, en la fecha convenida con el supervisor del contrato, de acuerdo con el cronograma establecido al momento de la suscripción del acta de inicio de actividades y conforme a lo señalado en las especificaciones técnicas.
5. Ejecutar el objeto de la aceptación de oferta en el Grupo de Análisis de Evidencia Traza del Departamento de Criminalística del CTI, en Bogotá D.C., lugar donde se encuentra ubicado el equipo motivo del mantenimiento; es decir; servicio "on site".
6. Brindar el soporte técnico telefónico o in situ, durante el término de ejecución del contrato y la vigencia de la garantía, cada vez que el equipo objeto de la aceptación de oferta presente fallas, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas.
7. Garantizar que el personal encargado de las labores de mantenimiento preventivo y el soporte técnico, cumpla con las exigencias señaladas en las especificaciones técnicas y con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
8. Entregar al supervisor de la aceptación de oferta un informe por escrito del mantenimiento realizado.
9. Asumir por su propia cuenta, la totalidad de los costos de transporte, personal y logística, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, sin que se generen gastos adicionales para la Fiscalía.
10. Garantizar la disponibilidad de un técnico de lunes a viernes, ocho (8) horas al día para solucionar fallas que lleguen a presentarse en los equipos objeto de la aceptación de oferta.
11. Entregar el equipo en perfecto estado de funcionamiento después de la visita de mantenimiento preventivo, junto con el reporte de actividades realizadas y el diagnóstico final del equipo.
12. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual.



13. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del Plan de Gestión Integral de Residuos vigente de la Entidad.
14. Realizar la separación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), de los residuos aprovechables tales como plástico, elementos metálicos, chatarra y demás elementos susceptibles de ser aprovechados, los cuales deben entregarse debidamente separados, embalados y rotulados, según lo indica el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, y puestos a disposición del supervisor o su delegado, para su aprovechamiento en el punto de acopio de residuos que se indique.
15. Realizar la separación de los residuos peligrosos (químicos, biológicos o cortopunzantes) y ordinarios no aprovechables que puedan ser generados por la prestación del servicios en las sedes de la Entidad, según lo indica el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, en los contenedores designados para tal fin.
16. Entregar a la supervisión de la aceptación de oferta en caso de generarse aceite industrial usado con ocasión al mantenimiento preventivo y correctivo, el certificado de disposición final o de aprovechamiento de este residuo en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de su entrega.
17. Cumplir con la política de seguridad de la información y con los lineamientos ambientales de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad.
18. Garantizar la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años profesionales o tecnólogos para la ejecución del presente contrato, en aspectos que así lo permita, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el ANEXO NO. 2 de la presente aceptación de oferta.

SUPERVISIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución de la presente aceptación de oferta estará a cargo del supervisor, función que será desempeñada por **LA DIRECTORA TÉCNICA DEL GRUPO DE ANÁLISIS DE EVIDENCIA TRAZA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CTI**, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente aceptación de oferta y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la **FISCALÍA**, este tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual, sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá: **a)** Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en la presente aceptación de oferta, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, de acuerdo con el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. **b)** Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación. **c)** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de la presente aceptación de oferta. **d)** Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual, las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: **i)** informe de ejecución de la aceptación de oferta. **e)** Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara la aceptación de oferta. **f)** Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO: Las modificaciones de la supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el Ordenador del Gasto, la cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

GARANTÍAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- A. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 800.152.783-2, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la aceptación de oferta, garantía única que ampare los riesgos en la **suficiencia y vigencia señalados en la plataforma SECOP II y en el documento complementario a la aceptación de oferta**, la cual deberá ser cargada a la plataforma SECOP II:



AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad de servicio	Por el 30% del valor del contrato.	Por el término de seis (6) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el 5% del valor del contrato	Por el término de ejecución y tres (3) años más

B. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El **CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 800.152.783-2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, una garantía con el fin de amparar los perjuicios causados a terceros, que sean consecuencia de los hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas que el **CONTRATISTA** utilice para la ejecución del objeto de la aceptación de oferta, en la **suficiencia y vigencia** señalados en la plataforma **SECOP II** y en el documento **complementario a la aceptación de oferta**.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

NOTA: En aplicación al artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
- 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Tener en cuenta que la suficiencia de cada amparo deberá ser de **200 SMMLV** es decir sin sublímites.

TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente la presente aceptación de oferta, en los términos y condiciones previstos en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

CADUCIDAD: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá declarar la caducidad si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución de la aceptación de oferta (contrato) y se evidencie, a criterio de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARÁGRAFO: Lo pactado en esta cláusula se sujetará a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

MULTAS: Si durante la ejecución de la aceptación de oferta (contrato) el **CONTRATISTA** incumple obligaciones a su cargo, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá imponer el pago de sumas sucesivas diarias en calidad de multas conminatorias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la aceptación de oferta (contrato), en calidad de multa, por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de oferta (contrato). Los valores por concepto de multas impuestas podrán ser compensados con las



sumas que adeude la entidad. El pago o la deducción del valor de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar las prestaciones a su cargo.

PARÁGRAFO: De manera previa a la imposición de multas, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en aplicación de la figura de la compensación, se descontarán de cualquier suma que **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** le adeude a **EL CONTRATISTA**.

PENAL PECUNIARIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento total o parcial, mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, o en firme y ejecutoriada la sentencia judicial por la comisión de delitos contra la administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** debe pagar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** una suma equivalente hasta del **30%** del valor total de la aceptación de oferta, la cual podrá ser compensada con las sumas que le adeude la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de la constitución en mora.

PARÁGRAFO: De manera previa a la declaratoria de incumplimiento la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, salvo en los casos de contar con la sentencia en firme y ejecutoriada por la comisión de delitos contra la administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, acudiendo a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993, sin que esto amerite renuncia a la potestad sancionatoria.

LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: La presente aceptación de oferta será objeto de liquidación de conformidad con lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y, el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El **CONTRATISTA** se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, esta aceptación de oferta no genera vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA** y la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, ni éste último con relación a las personas que emplee el **CONTRATISTA** para la ejecución de la misma.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El **CONTRATISTA** manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del **CONTRATISTA**, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada de la aceptación de oferta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: La aceptación de oferta se terminará: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por el vencimiento del plazo de la aceptación de oferta; c) Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan de manera definitiva la continuidad de la ejecución de la aceptación de oferta debidamente justificada; d) Por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes; e) Por decisión de autoridad competente; f) Si existiera información sobreviniente durante el plazo establecido para la ejecución de la aceptación de oferta, acerca de conductas relacionadas con actos de corrupción, el origen ilícito de los fondos u otras circunstancias de las cuales se derive el aumento considerable de los riesgos para la **FISCALÍA** o que vulneren los principios de la contratación estatal por parte del **CONTRATISTA** o de las personas vinculadas a éste. g) Las demás que determine la ley.

PARAGRAFO: Si se da por terminada la aceptación de oferta, se pagará al **CONTRATISTA** los valores correspondientes a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por parte del supervisor, causados previamente al conocimiento de las situaciones descritas en esta cláusula.



CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El **CONTRATISTA** se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución de la aceptación de oferta sin previa autorización escrita de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad dará lugar a que la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el **CONTRATISTA** deberá utilizar la información suministrada por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con fines exclusivamente informativos y en el marco de la aceptación de oferta. Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que, por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

TRATAMIENTO DE DATOS: Con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta en el SECOP II el **CONTRATISTA**, autoriza a la Fiscalía General de la Nación, el manejo de los datos personales, en concordancia con lo establecido en la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos y la política de Tratamiento de Datos Personales de la institución.

DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

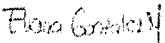
Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual, Edificio Capital Tower, ubicado en la Avenida Esperanza No 51 – 40 Piso 10, teléfono 5803814 Ext 33220 y el correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

La presente aceptación de oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Hará parte integral de la presente aceptación de oferta, el contenido de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **FGN-NC-MC-0072-2025**, en especial los requisitos técnicos y jurídicos que le sean aplicables.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción será la aprobación electrónica del ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II.


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Pilar Álvarez Mora – Profesional Especializado II – SGC		01-12-2025
	Eliana González Monroy -Profesional de Gestión III -SGC		09/12/2025
Vo.bo.	Andrea del Pilar Sanabria Aranguren – Subdirectora Nacional de Gestión Contractual.		09-12-2025
Vo.bo.	Alexander Sánchez Pérez - Asesor III- Dirección Ejecutiva.		09-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Proyectó: Diana Rosalba Tinjacá Ospina – Profesional Especializado II SGC.



ANEXO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 4

	ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO
	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SELECCIONADO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo y soporte técnico para el Microscopio Electrónico de Barrido SIGMA 500, marca ZEISS. (Según especificaciones técnicas)	Mantenimiento	1	\$28.500.000,00	\$5.415.000,00	\$33.915.000,00	\$33.915.000,00

NOTAS:

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, IYS o AUI.
En el caso que se presenten más de dos decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

Proyectó:

Revisó:



Luis Felipe Triana Vanegas

Representante Legal

Gerencia

Firma

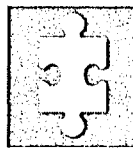


ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



NUMERO DE PROCESO FGN-NC-MC-0072-2025
ANEXO No 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tabla 2. Ficha Técnica	
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO AL BARRIDO MODELO MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Clasificación UNSPSC	81101706 - Mantenimiento de equipos de laboratorio
Requisitos generales	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico para el microscopio electrónico de barrido modelo Sigma 500, marca Zeiss, de acuerdo con los requisitos específicos.
Requisitos específicos	El comité técnico verificará que los ingenieros de servicio tengan experiencia e idoneidad respectivamente, en el mantenimiento preventivo de Microscopios Electrónicos de Barrido de la misma marca y modelo a los del objeto del contrato. Para acreditar la idoneidad de los ingenieros de servicio, los proponentes, deberán anexar en la propuesta, documentos tales como, certificaciones que demuestren que el ingeniero que va a prestar el servicio ha recibido cursos de entrenamiento en el montaje, operación y mantenimiento de equipos de la misma marca y modelo para el cual está ofertando, expedido por el fabricante de los equipos. MANTENIMIENTO PREVENTIVO para Microscopio Electrónico de Barrido marca ZEISS modelo SIGMA 500, acoplado a Microsonda de Energía Dispersiva de Rayos X marca OXFORD INSTRUMENTS, modelo ULTIM - MAX 100 mm², incluye Software AZTEC GSR, versión 6, se realizará UNA (1) visita de mantenimiento preventivo durante la vigencia, previo acuerdo con el supervisor del contrato, la cual deberá ser atendidas por un (1) ingeniero de servicio experto en el tema, quien deberá desarrollar las siguientes actividades: • Limpieza de la partes exteriores y cableado del equipo, mantenimiento y cambio de accesorios de las bombas de vacío. • Limpieza de las partes expuestas al vacío en el interior de la columna.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



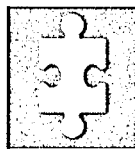
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	• Cambio de aperturas en la columna, sellos en la columna y en la Firing Unit. • Realización de BAKEOUT. • Verificación del nivel de vacío. • Verificación del estado de funcionamiento y desempeño del detector de electrones secundarios, del detector de electrones retrodispersados, del detector SCD y del detector in-lens. • Verificación y corrección de magnificación, astigmatismo y ortogonalidad. • Verificación de la dirección de movimiento del Stage. • Verificación del u-marker o medidor de distancias. • Calibración de OptiProbe. • Calibración y verificación de la microsonda (EDS) marca Oxford modelo UltimMax 100 mm2. • Verificación de la interacción del EDS con el microscopio SIGMA 500. • Verificar el control de la platina del microscopio y la correcta adquisición de imagen desde la microsonda. • Verificar parámetros de fábrica y demás parámetros indicados en el manual del equipo. • Realizar ajustes generales y pruebas de funcionamiento, cambio de accesorios deteriorados, cambio y alineación de la fuente de emisión de campo, junto con la verificación y reporte de los parámetros de emisión. • Generar un reporte técnico al final de cada visita de mantenimiento, donde se plasme todas las actividades desarrolladas y recomendaciones propuestas, acompañados por el formato de actividades de mantenimiento suministrado por el laboratorio y los reportes de análisis, junto con un reporte que indique para cada apertura y modo de operación las coordenadas de la fuente y de la apertura. Reporte del ancho del pico a la mitad de la altura (FWHM), medida en los elementos químicos Mn, C y F, contrastados con el límite de aceptación del fabricante. Estos deberán ser presentados y entregados al supervisor del Contrato. Cuando aplique para la versión del equipo: Realizar las actualizaciones (parches) gratuitas del software del microscopio y la microsonda incluidas dentro de la versión del software, para ello debe presentar el listado de parches y actualizaciones de la casa fabricante, y confrontarlos con las versiones instaladas en el MEB.
--	--

FISCALÍA
CORPORACIÓN

	SOPORTE TÉCNICO: para Microscopio Electrónico de Barrido marca ZEISS modelo SIGMA 600, acoplado a Microsonda de Energía Dispersiva de Rayos X marca OXFORD INSTRUMENTS, modelo Ultim-Max 100 mm², incluye Software AZTEC, versión 6; Es aquel servicio que se presta dentro del término de ejecución del contrato, en el sitio donde se encuentra instalado el equipo, cada vez que éste presenta fallas repentinas en su funcionamiento, posteriores al servicio de mantenimiento preventivo, para lo cual el contratista deberá garantizar la disponibilidad de lunes a viernes, ocho (8) horas del día de un técnico para solucionar dichas fallas. Este servicio básicamente debe constar de: - Diagnóstico preliminar telefónico (con el fin de guiar al usuario del equipo y dar una pronta solución al problema). - Diagnóstico del problema en sitio, en un tiempo no superior a 24 horas una vez reportado. - Estudio de alternativas de solución. - Actividades de solución de la falla en aquellos casos en que sea viable. - Proporcionar el servicio de verificación de tarjetas, piezas, repuestos o accesorios, para confirmar que las piezas y diagnóstico propuesto es la solución a la avería presentada. - Instalación de partes cuando así lo amerita, las cuales serán suministradas por la entidad. - Revisión de funcionamiento final. - Elaboración de un reporte técnico final, escrito, donde se plasme todas las actividades desarrolladas y recomendaciones propuestas, acompañados por el formato de actividades de mantenimiento suministrado por el laboratorio y los reportes de análisis. Estos deberán ser presentados y entregados al supervisor del Contrato, para su aprobación final. El contratista deberá otorgar garantía de mínimo seis (6) meses contada a partir del vencimiento del término de ejecución del contrato, por el servicio de mantenimiento y soporte prestado.
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	N/A

Nombre del proponente:



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Nit: 900427477-8

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía: 80.219.663



CERTIFICATE OF COMPLETION

We herewith confirm that

Cesar Espinosa

has successfully completed the following training

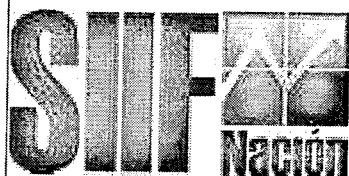
**Sigma Level 1 - Service Training -
90457757 2023.05.15-2023.05.26**

Date of completion: martes, 8 de agosto de 2023

Duration: 80 Horas 0 Minutos

This document was generated electronically and is valid without a signature.





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjlperez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-000
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-15-10:38 a. m.

JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE
FISCALIA GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	32925	Fecha Registro:	2025-09-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	67.830.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	33.915.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado
									0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	33825	Fecha Registro:	2025-09-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

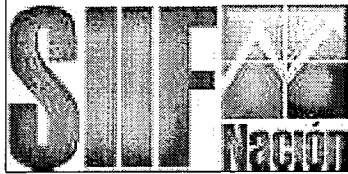
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO. RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	C-2901-0800-12-20111D-2901003-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE EMP Y EF EN LOS GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	2025-12-15	67.830.000,00	-33.915.000,00			
Total:						67.830.000,00	-33.915.000,00	33.915.000,00	0,00	0,00

Objeto: 02-02-02-008-007-01-5 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO AL MSCROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FGN

[Firma manuscrita]

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjlperez JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 15/12/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 32925 de fecha 2025-09-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	2406425	Fecha Registro:	2025-12-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	33.915.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	33.915.000,00	Saldo x Obligar:		33.915.000,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900427477	Razón Social:	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	0560004369995198	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79505592	Nombre:	ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ			Cargo:	DIRECTOR EJECUTIVO						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CN 0342 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-12-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.									
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	C-2901-0800-12-20111D-2901003-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE EMP Y EF EN LOS GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF									
						FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
							33.915.000,00	0,00					
Total:							33.915.000,00	0,00	33.915.000,00	33.915.000,00			

Objeto: 02-02-02-008-007-01-5, CDP 32925, CN 0342 DE 2025 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO AL MSCROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FGN

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	33.915.000,00	33.915.000,00	NINGUNO

[Handwritten signature]



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-46-101124809	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 12 2025	03 12 2025		00:00	26 12 2028		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 8054433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5702000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUADOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. FGN-NC-MC-0072-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	26/06/2026	\$10,174,500.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	26/12/2028	\$1,695,750.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2025	26/06/2026	\$10,174,500.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL SE ACLARA EL NUMERO DE CONTACTO EL CUAL ES FGN-NC-0342-2025. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****22,044,750.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURABLE LTDA	184574	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-46-101124809

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

KEVINPACHECO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.				SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-46-101124809		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO					DÍA MES AÑO								
17 12 2025			03 12 2025			00:00		26 12 2028			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8			
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 8054433	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		FISCALIA GENERAL DE LA NACION		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2	
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5702000
ADICIONAL:					

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la Información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB



VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO NO aplica para transacciones

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****22,044,750.00	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURABLE LTDA	184574	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN
DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.						ANTIGUO COUNTRY						21		21-46-101124809		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
17	12	2025	03	12	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8			
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 8054433	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 5702000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

ECHA APROBACIÓN:

FMSO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-46-101124809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KEVIN PACIFICCO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101124809, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-46-101124809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-54-101018378		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
22	12	2025	03	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8	
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 8054433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8	
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 8054433
BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y/O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. FGN-NC-MC-0072-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO AL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, MARCA ZEISS, MODELO SIGMA 500 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL SE ACLARA EL NUMERO DE CONTACTO EL CUAL ES FGN-NC-0342-2025. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE FISC.	NOMBRE COMPAÑIA	S. PART.	VALOR ASEGURADO
INSURABLE LTDA	184574	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-54-101018378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

YEMYBUITRAGO

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-54-101018378		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
22	12	2025	03	12	2025	00:00		26	12	2025	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8			
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8054433		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8			
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8054433		

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
GASTOS MEDICOS	03/12/2025	26/12/2025	\$284,700,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 23/12/25

REVISÓ:

[Firma]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma]



21-54-101018378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YENYBUTRAGO

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-54-101018378	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 12 2025	03 12 2025			00:00	26 12 2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 8054433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 8054433
BENEFICIARI 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y/O TERCEROS AFECTADOS	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme a
la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

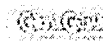
Acceso a la Información

CONOCE LOS MEDIOS
DE PAGO

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO	
NOMBRE INSURABLE LTDA	CLAVE 184574	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART. VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REMSAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-54-101018378		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22	12	2025	03	12	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 8054433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.427.477-8
DIRECCIÓN: CR 7 B BIS NRO. 124 - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 8054433
BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y/O TERCEROS AFECTADOS	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-54-101018378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicespresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YEIMYBUIRAGO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-46-101124809

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

miércoles, 17 de diciembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tomador:

MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 3 de diciembre de 2025

Fin vigencia:

martes, 26 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 22.044.750,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-54-101018378

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

lunes, 22 de diciembre de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS

Tomador:

MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 3 de diciembre de 2025

Fin vigencia:

viernes, 26 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contatos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• Correo electrónico:

verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

• Correo electrónico:

verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

RE: solicitud revision de polizas

Desde Diana Rosalba Tinjaca Ospina <diana.tinjaca@fiscalia.gov.co>

Fecha Lun 22/12/2025 10:29

Para comercial 2 <comercial2@mntechnologies.com.co>

CC Olga Pilar Alvarez Mora <olga.alvarez@fiscalia.gov.co>; Diego Alejandro Galindo Ojeda <diego.galindo@fiscalia.gov.co>

Laura buen día

Insisto en las observaciones que te hizo el compañero el pasado jueves, las pólizas deben contener el número de la ACEPTACION DE OFERTA / CONTRATO, esto es, FGN-NC-0342-2025.

En lo demás, está OK.

Cordial saludo,

De: comercial 2 <comercial2@mntechnologies.com.co>

Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 10:12

Para: Diana Rosalba Tinjaca Ospina <diana.tinjaca@fiscalia.gov.co>

Asunto: solicitud revision de polizas

Cordial Saludo

podrías ayudarme a validar si las pólizas son correctas, corresponden al contrato de mantenimiento sigma 500

muchas gracias

Cordialmente,

Laura Zamora | Asistente Comercial

Mnt | Carrera 7 B BIS # 124 - 24 | Bogotá,
Colombia

www.mnt.com.co

+57 1 805 4433 Ext 101

+57 3104321569